

Modificación de Estudio de Detalle en la U.E. 39, U.I. 11, “Polígono La Barrena”, para la regulación de los cerramientos de las parcelas, de forma que los existentes en la actualidad queden incluidos en dicha regulación, así como los usos de los espacios libres de edificación que, además de aparcamiento y zonas ajardinadas, permita otros usos relacionados con la actividad principal desarrollada.

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2013, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio, acordó aprobar definitivamente modificación de Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución 39, Unidad Integrada 11, del P.G.O.U. de Tudela, para la regulación de los cerramientos de las parcelas, de forma que los existentes en la actualidad queden incluidos en dicha regulación, así como los usos de los espacios libres de edificación que, además de aparcamiento y zonas ajardinadas, permita otros usos relacionados con la actividad principal desarrollada, promovido por la ASOCIACION DE COMERCIANTES LA BARRENA, conforme a proyecto redactado por los arquitectos Luis Cornago Rodríguez y Teresa Bonal Fernández, redactado en septiembre de 2013, sin visado del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, y fue aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 23 de septiembre de 2013.

Lo que se hace público para general conocimiento.- Tudela, 26 de noviembre de 2013.- El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio.- firmado Joaquim Torrents Delgado.